RESOLUCION Nº 166/2.011.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 01/2011 ADQUISICION DE MOTONIVELADORA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, Y ADJUDICA A FAVOR DE RIEDER Y CIA. S.A.C.I..

San José de los Arroyos, 13 de Agosto de 2011.-

VISTO: La Nota de fecha 5 de Agosto del año 2.011 y el expediente sobre el llamado a Licitación Pública Nacional Nº. 01/2011, elevada por la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO

Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº. 01/2011, realizada en fecha 29 de Julio del año 2.011, para la Adquisición de una Motoniveladora para la Municipalidad;

Que en el Acta del Comité de Evaluación, de fecha 3 de Agosto del año 2.011, se sugiere realizar la adjudicación a favor de la empresa Rieder y Cía. S.A.C.I. y;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla **con las condiciones legales y técnicas**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que, la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 215 "Adjudicación" establece: "La Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal"

Que, la misma Ley en su Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" dispone: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas"

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar -- Telefax: 0523-230.230.-

E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

R E S U E L V E

Art. 1° APROBAR LA ADJUDICACION realizada por la Intendencia Municipal a la Empresa "RIEDER Y CÍA. S.A.C.I", para la ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA, por valor de G. 1.189.500.000.- (Guaraníes: un mil ciento ochenta y nueve millones quinientos mil)

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ACTA Nº 32.-

.....
Ernesto Javier. Armoa L.
SECRETARIO J. MUNICIPAL

.....
C.P. Derlis Antonio Gauto
PRESIDENTE J. MUNICIPAL

San José de los Arroyos, 16 de agosto de 2.011.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, y cumplido archívese en el Registro Oficial.-

.....
C.P. Jorge Antonio Sanabria S
SECRETARIO MUNICIPAL

.....
Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL